

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 161/2011

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 05 MAY 2011

VISTO: la visita oficial que realizará a nuestro país la señora Presidenta de la República Federativa del Brasil, Dilma Rousseff, el próximo 16 de mayo de 2011;-----

RESULTANDO: que resulta pertinente que el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Federativa del Brasil, esté presente en ocasión de la visita Presidencial;-----

CONSIDERANDO: que es necesario declarar al señor Embajador Dr. Carlos Amorín Tenconi en Misión de Servicio Activo, durante el período comprendido entre el 9 y el 17 de mayo del corriente;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

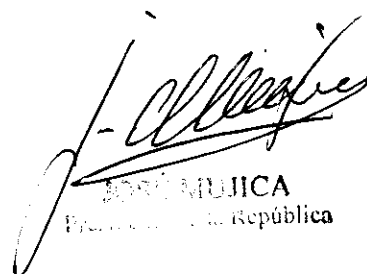
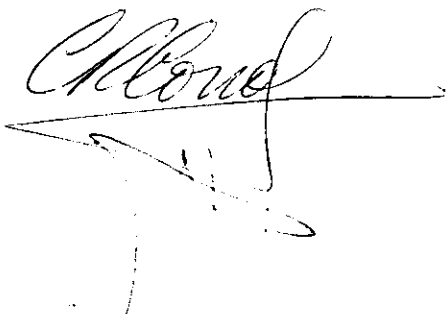
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Federativa del Brasil, Dr. Carlos Amorín Tenconi entre los días 9 y 17 de mayo de 2011.-----

2º.- Otórguense los pasajes correspondientes.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



REPÚBLICA
Federativa del Brasil